



Oficio Nro. MEM-MEM-2025-0054-OF

Quito, D.M., 25 de febrero de 2025

Asunto: Entrega del Plan Anual Terminado 2024 - Ministerio de Energía y Minas

Señorita Economista
Emilia Jael Ruiz Revelo
Subsecretaria de Seguimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. SNP-SNP-2024-0616-OF de 18 de diciembre de 2024, mediante el cual la Secretaría Nacional de Planificación remitió los “Lineamientos de generación Plan Anual Terminado 2024 (nivel N1)”, al respecto me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. Plan Anual Terminado -PAT 2024 del Ministerio de Energía y Minas.
2. Reporte de seguimiento de indicadores y metas (reporte 23 del toolkit)
3. Reporte de indicadores pendientes de actualizar (reporte 25 del toolkit)

En dichos documentos aseguramos que se ha gestionado el Plan Institucional según lo que establece la Norma Técnica GPR, así como se ha verificado la calidad de la información reportada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Ms. Inés María Manzano Díaz
MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS

Anexos:

- Anexo 1: Oficio Nro. SNP-SNP-2024-0616-OF
- ANEXO 2: TOOLKING 23
- ANEXO 2: TOOLKING 25
- plan_anual_terminado_2024-5-1-4-1-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Sariha Belén Moya Angulo
Secretaria Nacional de Planificación

MEM - Ministerio de Energía y Minas

Objetivo 21. Incrementar la eficiencia y productividad en el aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros.

Indicador	Comportamiento
21.11. Balanza Comercial Hidrocarburífera (actualizado)	Continuo
Metas (Acumulado) 2024	
Ene-Mar	Abr-Jun
16,172,917.99	33,245,754.35
Jul-Sep	Oct-Dic
49,602,569.54	91,499,374
Resultados (Acumulado) 2024	
17,960,807	33,418,245
49,111,673	63,392,233
Avance 2024	
111.05 %	100.52 %
	
	
21.13. Capacidad instalada de nueva generación eléctrica	Continuo
Metas (Acumulado) 2024	
Ene - Dic	
7,974.38	
Resultados (Acumulado) 2024	
7,307.47	
Avance 2024	
91.64 %	
	
21.14. Porcentaje de pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución.	Discreto
Metas (Por Período) 2024	
Ene - Dic	
0.147	
Resultados (Por Período) 2024	
0.1588	
Avance 2024	
108.03 %	
	
21.15. Potencia instalada para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país.	Discreto
Metas (Por Período) 2024	
Ene - Dic	
7,027.93	
Resultados (Por Período) 2024	
7,015.29	
Avance 2024	
99.82 %	
	
21.16. Volumen promedio de producción diaria de hidrocarburos	Discreto
Metas (Por Período) 2024	
Ene - Dic	
498,984.93	
Resultados (Por Período) 2024	
478,754	
Avance 2024	
95.95 %	
	

21.17. Ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo (BEP) por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos.	Continuo
Metas (Acumulado) 2024	
Ene - Dic	
36,629,998.61	
Resultados (Acumulado) 2024	
36,447,195	
Avance 2024	
99.50 %	
	
21.18. Recaudación tributaria del sector minero.	Discreto
Metas (Por Período) 2024	
Ene - Dic	
227,772,560	
Resultados (Por Período) 2024	
229,043,768	
Avance 2024	
100.56 %	
	
21.19. Exportaciones de productos mineros.	Discreto
Metas (Por Período) 2024	
Ene - Dic	
3,411,420,037.93	
Resultados (Por Período) 2024	
2,659,541,865	
Avance 2024	
77.96 %	
	
Estrategia	
21.1. Fortalecer el marco normativo y la seguridad jurídica para el desarrollo del sector energético y minero.	
21.2. Generar la captación de inversión nacional y extranjera, con responsabilidad social y ambiental, asegurando transparencia y competitividad en todos los procesos de la cadena de valor del sector.	
21.3. Formular y actualizar la Política Pública y otros instrumentos de planificación y prospectiva energética integral en los sectores de Hidrocarburos, Electricidad y Minas; así como efectuar su seguimiento y evaluación, creando oportunidades de desarrollo.	
21.4. Implementar modelos de contratos establecidos en la Ley, entre el Estado y las empresas, así como nuevos esquemas de participación privada, que se adapten a las políticas del sector, desde el punto de vista económico, social y ambiental.	
21.5. Implementar sistemas de información de libre acceso que promueva la transparencia y estimule la participación ciudadana, el debate informado y el involucramiento de la ciudadanía.	
21.6. Impulsar el desarrollo de industrias, bienes y servicios asociados al sector energético y minero generando encadenamientos productivos y valor agregado.	
21.7. Diversificar las fuentes de energía promoviendo la sostenibilidad, eficiencia y seguridad energética.	
21.8. Impulsar la actividad minera en el país fortaleciendo la administración de derechos mineros utilizando una herramienta tecnológica transparente, segura y eficaz, que permita la reapertura del catastro minero.	
21.9. Desarrollar mecanismos integrales en la focalización y optimización de subsidios.	
21.10. Fomentar la investigación, el desarrollo, la innovación y la transferencia del conocimiento en el ámbito energético y minero, principalmente con alianzas estratégicas.	
21.11. Fortalecer la institucionalidad y el modelo de gestión orientado a mejorar la interacción con los otros actores sectoriales.	
21.12. Implementar una Plataforma de Inteligencia Operacional de la infraestructura energética que permita la toma de decisiones.	
Riesgos	Calificación
<i>No hay información capturada</i>	

Objetivo 22. Incrementar la calidad en la gestión ambiental y social en las áreas de influencia del sector, considerando las mejores prácticas socioambientales.

Indicador	Comportamiento	
22.2. Metros cúbicos de suelo remediado por el operador estatal hidrocarburífero.	Continuo	
Metas (Acumulado) 2024		
Ene-Jun	Jul-Dic	
71,250	184,683.51	
Resultados (Acumulado) 2024		
29,402	70,257.76	
Avance 2024		
41.27 %	38.04 %	
		

Indicador	Comportamiento	
22.4. Fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera remediadas por el operador estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional.	Continuo	
Metas (Acumulado) 2024		
Ene - Dic		
1,975		
Resultados (Acumulado) 2024		
1,936		
Avance 2024		
98.03 %		
		

Estrategia

- 22.1. Definir zonas para el desarrollo de las actividades del sector energético y minero, considerando criterios de ordenamiento territorial, planificación sectorial y áreas de protección ambiental.
- 22.2. Articular y monitorear el trabajo interinstitucional en la mejora de los procedimientos administrativos, como parte de los actos administrativos que habiliten la ejecución de las actividades del sector energético y minero.
- 22.3. Impulsar el desarrollo de modelos de gestión de responsabilidad social y buenas prácticas ambientales y promover su implementación dentro de las empresas públicas y privadas del sector energético y minero.
- 22.4. Impulsar la coordinación interinstitucional entre todos los niveles de gobierno, comunidades, y empresas públicas/ privadas del sector energético y minero, en la generación de condiciones de gobernabilidad con la gestión de diálogo y prevención de conflictos.
- 22.5. Fortalecer la imagen institucional del MERNNR en territorio y comunicar la política pública del sector, los procesos y prácticas exitosas vinculadas al desarrollo de sus proyectos, obras o actividades.
- 22.6. Generar y coordinar el desarrollo de Planes de Gestión de Riesgos y Plan de Continuidad de Operaciones del sector energético y minero.
- 22.7. Desarrollar un plan comunicacional que difunda la importancia de la actividad energética y minera.

Riesgos	Calificación
<i>No hay información capturada</i>	

Objetivo 23. Incrementar las buenas prácticas de regulación y control en el ámbito energético y minero.

Indicador	Comportamiento			
23.2. Índice de regulación y control de las actividades y prácticas que utilizan radiación ionizante	Discreto			
Metas (Por Período) 2024				
Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
1	1	1	1	
Resultados (Por Período) 2024				
1	1	1	1	
Avance 2024				
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	
				

Indicador	Comportamiento	
23.3. Porcentaje de emisión y/o reformas de normativas de regulación y control aprobadas, en el ámbito energético y minero.	Discreto	
Metas (Por Período) 2024		
Ene-Jun	Jul-Dic	
1	1	
Resultados (Por Período) 2024		
1	1	
Avance 2024		
100.00 %	100.00 %	
		

Estrategia	
23.1. Fortalecer el marco normativo de regulación y control en el ámbito energético y minero, incluyendo criterios de gobernanza, riesgos y eficiencia.	
23.2. Promover una estrategia integral para la prevención, combate y sanción de actividades ilícitas relacionadas a la gestión del sector energético y minero en el territorio nacional.	
23.3. Fortalecer el modelo de gestión de los entes de regulación y control del sector energético y minero.	
23.4. Fortalecer la seguridad integral y el control de las aplicaciones de radiaciones ionizantes y de la energía atómica.	
Riesgos	Calificación
<i>No hay información capturada</i>	

Objetivo 24. Fortalecer las capacidades institucionales.

Indicador	Comportamiento
<i>No hay información capturada</i>	
Estrategia	
24.1. Promover el uso de mejores prácticas relacionadas a la gestión de los servicios ministeriales hacia la ciudadanía.	
24.2. Implementar en la institución la gestión por procesos, administración de servicios y simplificación de trámites.	
24.3. Fortalecer la implementación de modelos de gestión organizacional.	
24.4. Impulsar un esquema de Gobierno Estratégico de Tecnologías de Información (GETI).	
24.5. Implementar un Modelo de Gestión y Gobierno de Datos e Información del Sector Energético que garantice una toma de decisiones oportuna.	
24.6. Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	
24.7. Implementar un sistema agregando valor a los servicios institucionales que permita fortalecer la efectividad del Ministerio.	
24.8. Disponer de un Plan Estratégico de Transformación Digital del Sector Energético y Minero.	
24.9. Fortalecer conocimientos y capacidades del personal.	
24.10. Impulsar acciones y procesos en el marco de la transparencia y la ética, promoviendo los valores y principios institucionales en el talento humano.	
24.11. Actualizar e implementar los instrumentos técnicos institucionales relacionados con la gestión del talento humano, acorde con la normativa legal del sector.	
24.12. Impulsar mecanismos para dotar de personal a las unidades, y así cumplir con todas las atribuciones y productos establecidos en el Estatuto Orgánico por Procesos.	
24.13. Implementar mecanismos que permitan la continuidad de los procesos y del personal técnico en las actividades estratégicas del MERNNR.	
24.14. Ejecutar planes de mejora de clima laboral y fomento de una cultura organizacional.	
24.15. Establecer mecanismos adecuados de programación, formulación y ejecución del presupuesto institucional.	
24.16. Impulsar procesos de seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria para egresos permanentes y egresos no permanentes (proyectos de inversión).	
24.17. Fortalecer la cooperación técnica para proyectos de desarrollo del sector energía y recursos naturales no renovables.	
Riesgos	Calificación
<i>No hay información capturada</i>	

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy por terminada la operación de mi plan

 Manzano Díaz, Inés María
 Titular/Responsable del Plan

 Líder Metodológico



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MEM-MEM-2025-0054-OF

Quito, D.M., 25 de febrero de 2025

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señorita Ingeniera
Janeth Araceli Alava Esmeraldas
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Señorita Doctora
Mónica Yadira Maruri Echeverría
Analista en Planificación 2

Señor Magíster
Jorge Roberto Solano Mera
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

mm/rs/JS/ml